Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de septiembre de 2019

Versión estenográfica de la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados LXIV Legislatura, llevada a cabo este jueves en el Mezzanine norte.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: …que le apoye a la conducción de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, el diputado presidente. Entonces, miren, en tanto se van integrando los compañeros diputados, esperemos que tengamos el quórum, para deliberar y concluir la sesión, que bueno, estamos en los comentarios de que, si la iniciamos o no, la podamos concluir, aperturar la siguiente y sacar los dictámenes que tenemos pendientes.

En tanto se integran los compañeros, el licenciado Marco A. Medina, ¿dónde anda? Bienvenido, licenciado. ¿Quiere darnos, brindarnos la oportunidad de escucharle con un tema ahí que no le llevará más de 8, 10 minutos? Que parece, yo en lo particular pienso que puede ser de mucho interés, en tanto vamos haciendo quórum. ¿Sí? Si no tiene inconveniente, por favor. ¿Sí? Bienvenido licenciado Marco A. Medina, entiendo que Marco Antonio Medina, disponga usted del tiempo, por favor.

¿Le pueden facilitar un micrófono? Por favor, staff.

El licenciado Marco Antonio Medina: Gracias, diputado Montalvo. Buenas tardes, señores diputados, las damas también, diputadas. Con mucho gusto vengo a compartir y a presentar a ustedes, una metodología que diseñamos un grupo de consultores, que nos denominamos Grupo Consultor Anticorrupción, desde 2016 estudiando, investigando y preparando esta metodología, la cual brevemente y altísima velocidad se los voy a compartir, para dejarla nada más como una inquietud en la comisión, por lo que esto pueda representar.

Primeramente, les quiero comentar cuatro objetivos fundamentales –desplegamos todos–, cuatro objetivos fundamentales de esta presentación.

Primeramente, es mostrarle de todo este estudio, análisis, investigación y trabajo interdisciplinario logramos desarrollar una metodología de una manera simplificada, más no simplista, de todo el contenido de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Ley de Responsabilidades

Administrativas, lo cual es algo sumamente complejo para aquellos que no somos abogados o no entendemos el lenguaje jurídico.

Entonces, bajo este enfoque disciplinario…

La diputada Ximena Puente de la Mora: : Perdón, ¿metodología para?

El licenciado Marco Antonio Medina: Para el combate a la corrupción desde la dimensión preventiva.

La diputada Ximena Puente de la Mora: : Ah, okey.

El licenciado Marco Antonio Medina: Entonces, el segundo objetivo es, al conocer esta metodología nuestra máxima pretensión es que la Cámara de Diputados, como ente público y sujeto obligado ante este marco jurídico, tu marco normativo pudiera decidir, poner el ejemplo y marcar tendencia de gozar una metodología como estas para poder dar cumplimiento al marco normativo anticorrupción, como parte de los entes públicos.

Y una tercera pretensión es el objetivo de esta rápida presentación, es que si la Cámara de Diputados al aplicar su infraestructura operativa y administrativa, esta metodología tendría toda la información disponible y conocimientos para poder utilizarlos a través de sus facultades, para diferentes cosas como insumo básico, por ejemplo, para emitir recomendaciones, políticas públicas, para poder fomentar, promover y fomentar el cumplimiento ante los entes públicos tal como lo establecen los articulados que ahí menciono, que no me detengo a hablar de ellos porque ustedes los conocen perfectamente.

Entonces, con este fundamento nosotros hicimos el enfoque preventivo hacia donde nos abocamos. ¿Por qué? Porque el principio de investigación y de sanción está asignado a otras entidades, a otros entes dentro de las estructuras de los Sistemas Nacional Anticorrupción y los sistemas locales.

Entonces, rápidamente les quiero comentar. ¿Esta metodología cómo se logró concebir? Con trabajo de casi tres años. Estas dos leyes las trabajamos a manera de un embudo y de un equipo interdisciplinario que nos permitió darle una traducción para entenderla y hacerla comprensible, de tal manera que usamos diferentes disciplinas, entre ellas, la administración de las organizaciones y disciplinas a fines.

Con ello pudimos, casi a tres años de todo este trabajo, crear lo que es un instrumento que marca la ley para los entes públicos en cuanto al cumplimiento de este marco normativo, que son:

La política pública, que debe de tener cada ente público para poder estar en línea y en cumplimiento, para el marco normativo.

Por parte de los particulares surgió, y tal como lo marca la ley, nosotros logramos estructurar lo que son los instrumentos en la metodología para los programas de integridad que se relaciona con los particulares.

Entonces, cuando nosotros hablamos de estas dos metodologías son los dos instrumentos finalmente que pide el marco normativo anticorrupción, para dar cumplimiento, tanto por parte de los entes públicos como por los particulares, en cuanto a lo que es el sector privado.

De tal manera que existe, como ustedes saben, una inacción del Sistema Nacional Anticorrupción y los sistemas locales, y nos encontramos también en el sector público la justificación moral de que por qué no están cumplimiento con la ley, inmediatamente se abre el círculo vicioso, por qué no cumplen, ¿verdad?, el sector público.

Entonces, para romper este círculo nosotros pensamos que en el objetivo de que la Cámara de Diputados como Poder Legislativo pueda marcar tendencia, es para romper, precisamente, ese círculo vicioso, para que ya no haya esa justificación de que nosotros, los particulares, no cumplimos, porque

el sector público no está cumpliendo y, sobre todo, en nuestro entender, ya que las leyes vigentes fueron autorizadas, fueron aprobadas en el seno de este Poder Legislativo.

Entonces, con estas metodologías logramos establecer lo siguiente:

Estos son los tres elementos que pide o que exige la ley, las leyes en el marco normativo para dar cumplimiento a este marco jurídico.

En el caso de los entes públicos se habla de que los entes públicos deben de contar con condiciones normativas y condiciones estructurales que estén actualizadas, o bien, crearlas si no existen.

Les comento rápidamente que nos hemos encontrado, sin mencionar personalmente, a algunos entes públicos de diferentes niveles de gobierno, donde está totalmente ausente, todas las condiciones estructurales y normativas que nosotros identificamos y que ustedes pueden leer ahí. ¿Diputada, no sé si alcanzan a leer ahí? ¿Diputado Montalvo?

Bueno, rápidamente les comento. Las condiciones normativas, ¿verdad?, a que se refiere el marco en la materia, es que dice que los entes públicos deberán de tener, dentro de sus puestos y definiciones y responsabilidades de los empleados, toda la información relacionada con los riesgos a cometer posibles actos de corrupción, cosa de que no existe actualmente. Entonces, el empleado no sabe si por omisión o por acción está o puede estar cometiendo un acto de corrupción.

Vamos a recorrer el segundo. El sistema debe de contar con un sistema de comunicación interna, un proceso de control interno u órgano interno de control, un método para presentación de denuncias y otros reglamentos y lineamientos que deberían estar alineados al marco normativo de estas leyes, si es que existieran en los entes públicos. Si no existen, hay necesidad de crearlos.

En las condiciones estructurales, sí, se habla de la necesidad de que los entes públicos puedan identificar a personas cuyas prácticas maleadas, tendientes a cometer actos de corrupción, trajeran dentro de su tendientes a cometer actos de corrupción, trajeran dentro de su bagaje y al ser incorporados a un ente público, a su estructura, la ley prevé de que tengan ese cuidado para no contaminar el resto del personal y los haga proclives a cometer actos de corrupción.

Lo mismo la capacitación a servidores públicos, de que estén de manera permanente, periódica, preparando al personal, capacitándolo en lo que son temas anticorrupción y que vayan enfocados al combate de la misma.

La variación interna y obviamente, los órganos internos y finalmente, un instrumento culiminatorio importante es el Código de Ética. Es que para nosotros estos tres elementos son los que debe de contar un ente público para estar en condiciones de cumplimiento del marco normativo.

De tal manera de que en un trabajo de transversalidad debemos de revisar o se deben de actualizar o crear en los entes públicos, a la luz de estas dos leyes más dos, las leyes complementarias de un marco normativo que sea relacionado, con lo cual nos permitiría crear ya, concretamente, para poder instalar en cada ente público la política anticorrupción y, por consiguiente, estar cumpliendo con el marco normativo que actualmente quizá no está ocurriendo.

El instrumento que nosotros consideramos para poder aterrizar esta metodología, pudiera ser a través de la consultoría, a través del asesoramiento de los entes públicos, pero sabemos que eso es prácticamente imposible por el tamaño de lo que es el sector público.

Entonces, lo que nosotros consideramos como un instrumento viable es la capacitación. La capacitación de servidores públicos responsables de áreas responsables dentro de la estructura, para que ellos se encarguen, posteriormente, de llevar a cabo todo el trabajo de campo y de preparación a toda la estructura.

A esto le denominamos nosotros Plan Integral de Capacitación Anticorrupción, el cual empleando la tecnología que nosotros tenemos seleccionada, que es una tecnología en una plataforma digital, mediante el cual hacemos la capacitación a través de cursos en línea o a través de reuniones grupales donde la gente pueda discutir y pueda trabajar en vivo con el instructor y reciba toda la orientación debida para poder estar preparado, para poder elaborar todos los instrumentos que el marco normativo está exigiendo.

Entonces, estos son los tres elementos que así, a muy alta velocidad les quiero compartir dentro del tiempo disponible, no sin antes decirles que en agradecimiento a este tiempo estamos en condiciones de poder ampliar toda esta información, revisar toda esta metodología para ponerla a someter a un análisis con la comisión o con las personas que ustedes designen para poder tomar decisiones respecto a cómo utilizar y poner a la disposición de la Cámara de Diputados este instrumento, esta metodología que no digamos que es la única, pero en su género difícilmente habrá otra igual, debido al trabajo interdisciplinario y a toda la gama de enfoque integral que abarquen las mismas.

Entonces, de acuerdo al tiempo que hicieron el favor de proporcionarnos, este es, hasta aquí me detengo. No sé, diputado, si haya tiempo o cabida para alguna pregunta. Ya aclaré que cualquier duda, ampliación, etcétera, estamos en la mejor disposición para hacerlo, de acuerdo a lo que disponga esta honorable comisión. Muchas gracias.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Gracias, licenciado Marco… Medina, por lo que está ahí. Si alguien desea hacer un comentario con relación a la exposición que nos ha hecho el licenciado sobre esta estrategia que plantea, pues adelante, para que puedan disponer hasta de 3 minutos para la pregunta.

Una ampliación que va a hacer nuestro secretario técnico.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción
Sexta reunión ordinaria
Jueves 26 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 7, jpg

El secretario técnico Rafael Armando Arellanes Caballero: Buenas tardes. El diputado Óscar González nos pidió que diéramos este breve espacio antes de que se organizara el… encontró interesante que haya una metodología para capacitar a personal de entidades públicas, incluso privadas para poder aplicar correctamente toda la legislación en materia de combate a la corrupción.

Básicamente ese es el sentido de la exposición. El licenciado Medina ha hecho capacitación, sobre todo en el sector agropecuario, particularmente el Fira, donde ha tenido al personal que ha ido formando para que estas prácticas de transparencia y anticorrupción sean vigentes. Porque se ha vuelto un tema casi de especialidad, en muchos casos y entonces, se requiere que haya personal en cada entidad, pues que desarrolle estas prácticas. Es el fin.

Entonces, está llamando la atención a que no tenemos como Cámara o como comisión un programa activo y una metodología que permita identificar el conocimiento de esta legislación que es tan útil para el país y para la ciudadanía. Es cuanto… nada más para contextualizarles.

Vamos a turnar, desde luego, la presentación que hizo el licenciado Medina, su currículum y todo, para que… en la comisión pues se retome esta posibilidad. Gracias.

El diputado José Luis Montalvo Luna: ¿Alguien más, compañeros? Mucho agradeceríamos, licenciado Medina, que nos compartiera su exposición para dispersarla entre los compañeros diputados, diputadas.

Y de manera puntual hacemos la invitación que si alguna diputada, algún diputado quería ampliar este tema, pues bueno, le dejábamos acá, en el mismo grupo de WhatsApp, vamos a dejar los datos del licenciado Medina para que puedan, en consecuencia, contactarlo. Muchas gracias. Muchísimas gracias.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción
Sexta reunión ordinaria
Jueves 26 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 8, jpg

El secretario técnico nos puede dar el dato, por favor… compañeros. Catorce, nos faltan tres compañeros. Se sumaron dos diputados más. Aprovechamos para dar la bienvenida al diputado Alejandro Mujica Toledo.

El compañero diputado Raúl Ernesto Sánchez no ha llegado, pero bueno, de momento, por esta circunstancia es que aumenta el número del mínimo para cumplir con el quórum. Así que deseamos que se incorporen los compañeros. Vamos a tener una reunión muy breve.

Cerraron el acceso a la Cámara, a las nueve de la mañana, no fue posible llevar a efecto la penúltima. Y hoy estamos aquí casi todos en Cámara, pero hay mucho interés por la comparecencia, pero si no la hacemos hoy, no la vamos a hacer nunca. Ya estamos insistiendo vía WhatsApp. Ahí si nos pueden ayudar con sus compañeros diputados cercanos, que se den una vueltita, que nos ayuden a instalar la sesión y nos quedamos con los que traen ganas de que vayamos resolviendo ya somos 16, uno más y ya estamos los 17, ya llego Éctor, el diputado Juvenal

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Bienvenido diputado. Por ahí vi al diputado Héctor que ya está firmando, así que con él ya estamos listos para iniciar. Según mis cuentas 17 ¿sí? Ya hay quórum, diputado Cayetano para su satisfacción, ya nos reunimos. Okey.

Nos va a ayudar la diputada Ximena a conducir la secretaria y al respecto le solicito a la secretaria, haga del conocimiento a los presentes el resultado de computo de asistencia de las y los diputados a la séptima reunión ordinaria de la comisión de transparencia y anticorrupción.

La secretaria diputada Ximena Puente De La Mora: Muy buenas tardes compañeras y compañeros, de verdad me da mucho gusto acompañar esta sesión y acompañar al diputado Montalvo en esta conducción, y en espera de que reanudemos este periodo con los ánimos muy enaltecidos para poder acordar y sacar todos las dictamina iones que tenemos como comisión.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción
Sexta reunión ordinaria
Jueves 26 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 9, jpg

Muy buenas tardes, se informa a la presidencia que hay un registro previo de 17 firmas de ciudadanas diputadas y diputados, hay un quórum señor presidente. Le damos la bienvenida formalmente y en la sesión a los compañeros diputados que se integran a esta comisión, al diputado Alejandro Mojica Toledo, bienvenido de verdad a sus trabajos y a Raúl Ernesto Sánchez Barrales, que se incorporara en breve como integrantes de esta comisión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Gracias, gracias secretaria. Diputados, nos congratulamos, diputadas y diputados por la presencia de cada uno de ustedes y atendiendo que ya, formalmente, estamos instalados en el quórum, quiero comentar que, siendo las 16 horas con 30 minutos del 26 de septiembre del 2019, se da por instalada la sexta reunión ordinara de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Y como siguiente punto tenemos la lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día y como este ya se envió a sus correos con anterioridad, se solicita omitir su lectura.

La secretaria diputada Ximena Puente De La Mora: Es muy breve, como ustedes saben tenemos que cerrar la secta sesión para iniciar la séptima. Sería el orden del día:

1. Registro de asistencia;
2. Declaración del quórum;
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día;
4. La clausura y cita para la próxima sesión.

Qué tengo entendido será de manera inmediata.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se solicita a la secretaria si es de aprobarse el orden del día.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción
Sexta reunión ordinaria
Jueves 26 de septiembre de 2019
Turno 1, hoja 10, jpg

La secretaria diputada Ximena Puente De La Mora: Por instrucciones de la presidencia, se pregunta si se aprueba el orden del día de la reanudación y conclusión de la sexta reunión ordinaria. Compañeras diputadas y diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano (votación), por la negativa (votación), abstención (votación). Unanimidad en los presentes por la afirmativa.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Gracias, no habiendo quien haga uso de la palabra, se da por concluida la sexta reunión ordinará de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, siendo las 16 horas con 32 minutos del 26 de septiembre del 2019 y se cita parta la séptima reunión ordinará, la cual tendrá verificativo a las 16 horas con 35 minutos del día 18 de septiembre del dos mil…–le pusiste 18–, de este mismo día, 26 de septiembre del 2019, por favor.